

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA MATRÍCULA DE CORREDOR INMOBILIARIO CON RESIDENCIA EFECTIVA EN LA PROVINCIA DE SALTA

- 1) NOTA DIRIGIDA A PRESIDENCIA SOLICITANDO LA MATRICULACIÓN EN EL COLEGIO ÚNICO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE SALTA.
- 2) TENER TITULO UNIVERSITARIO O Terciario DE CORREDOR INMOBILIARIO HABILITADO POR LEY. (Autenticado ante Escribano).
- 3) SER MAYOR DE EDAD.
- 4) ACREDITAR IDENTIDAD CON D.N.I, LIBRETA CIVICA O LIBRETA DE ENROLAMIENTO.
- 5) CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA Y DE REINCIDENCIA EXPEDIDO POR LA POLICIA DE LA PROVINCIA; CERTIFICADO NACIONAL TAMBIEN EXPEDIDO POR LA POLICIA DE LA PROVINCIA EN LA UER.
- 6) CERTIFICADO DE JUICIOS UNIVERSALES (Se gestiona en la Mesa Distribuidora de Expedientes y Juicios Universales – (Ciudad Judicial).
- 7) CONSTITUIR DOMICILIO LEGAL Y DENUNCIAR DOMICILIO REAL DENTRO DE LA ORBITA DE LA PROVINCIA DE SALTA A TRAVES DE UNA DECLARACION JUARADA ANTE ESCRIBANO. (Ley 7629 y Asamblea Extraordinaria de matriculados).
- 8) DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES POR ANTE ESCRIBANO, DE NO POSEER INHIBICIONES NI INCOMPATIBILIDADES PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE CORREDOR INMOBILIARIO.
- 9) ESTAR INSCRIPTO EN AFIP Y/O DGI Y DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIAL.
- 10) TENER LOCAL U OFICINAS INSTALADAS Y HABILITADAS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES, EN FORMA PERMANENTE PARA LA ATENCION AL PUBLICO.
- 11) VALOR MATRICULA PARA PERSONA CON RESIDENCIA EFECTIVA EN LA PROVINCIA DE SALTA \$300.000.
- 12) SEGURO DE CAUCIÓN O GARANTÍA REAL.